



# CONCEJO MUNICIPAL

## Dosquebradas - Risaralda



193

Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

### RESOLUCIÓN N°099

(Noviembre 15 de 2017)

#### COMISIÓN PRIMERA

**“POR EL CUAL AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA VINCULAR AL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, A UNA O VARIAS ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS YA CREADAS Y / O PARA INTEGRARSE A UNA O VARIAS NUEVAS ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS QUE SE CREEN EN EL FUTURO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,

#### CONSIDERANDO:

- A.- Que en secretaría general se radicó el proyecto de acuerdo n° 037 del 15 de noviembre 2017 “POR EL CUAL AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA VINCULAR AL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, A UNA O VARIAS ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS YA CREADAS Y / O PARA INTEGRARSE A UNA O VARIAS NUEVAS ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS QUE SE CREEN EN EL FUTURO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”
- B.- Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la Comisión Permanente que le corresponda el estudio del Proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el Ponente respectivo para primero y segundo debate.

#### RESUELVE:

##### ARTÍCULO PRIMERO:

Trasladase a la Comisión Primera (1ª) el Proyecto de Acuerdo n° 037 del 15 de noviembre 2017 para su respectivo estudio, discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo.

##### ARTÍCULO SEGUNDO:

Designese como Ponente del Proyecto de Acuerdo a que hace referencia el Artículo Primero (1º) de la presente Resolución para primero y segundo debate, al Honorable concejal **JOSE ARLES RIVERA CANO** integrante de la comisión primera (1ª) para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el Reglamento Interno del Concejo.

##### ARTÍCULO TERCERO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



# CONCEJO MUNICIPAL

## Dosquebradas - Risaralda



144

Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

### NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

**MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA**  
Presidente

#### REMISIÓN:

Hoy quince (15) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), notifico personalmente el contenido de la presente Resolución al Honorable Concejal **JOSE ARLES RIVERA CANO** Ponente del proyecto de acuerdo n° 037 del 15 de noviembre 2017 "POR EL CUAL AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA VINCULAR AL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, A UNA O VARIAS ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS YA CREADAS Y / O PARA INTEGRARSE A UNA O VARIAS NUEVAS ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS QUE SE CREEN EN EL FUTURO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

#### NOTIFICADO

**JOSE ARLES RIVERA CANO**  
Concejal Ponente